



Oficio al Sr. Jefe Gen.º a Nunta de esta Pro-  
 vincia manifestandole que esta  
 Coprosacion habiendo habido auto-  
 rizar en debida forma a la Pro-  
 visador Judicial D. Juan Jose Mian.  
 para percibir el 25 p. ciento de recaudacion  
 que de esta Nuntada p. las Cuotas del tubis-  
 dio de comercio correspond. a los años de mil  
 ochocientos treinta y cinco y mil ochocientos  
 treinta y ocho: me repenga en conocimiento  
 de su Nunt. p.º que tenga la bondad de di-  
 ponersean entregadas respecto a estas la  
 suscritas en Tesoreria las citadas Cuotas. Co-  
 lo que se concluyo este auto que firmaron los  
 N.º de J.º se compone de que yo el Sr. J.º  
 fee,

Fernando Lopez      Juan Gonzalez  
 Jose de Mejana      Alonso Clerra  
 Juan Masabillas      Pedro Samper  
 de Baca      Martin  
 Andres Portillo      Antonio Egea  
 Agrario de la Fuente      Jerez  
 Juan Jose  
 Juan Antonio

Nota al Contador a hoy primeros de Agosto se han for-  
 mado publicados y fijado los edictos prevenidos  
 en el auto de veinte y dos de Mayo.

Gomez  
 [Signature]

Nota. Al día la misma Nuntada primeros de dicho mes de

